UOC 185 (ciento treinta y cinco).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...2642...

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 476/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA PROEL INGENIERÍA, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 69/2019 - "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ, LOTE N° 7", CON ID 365.640.

Asunción, 6 **de diciembre de 2021**

VISTO: La Nota UOC N° 4800/2021, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G Ministro N° 476/2019, suscrita entre el MOPC y la firma PROEL INGENIERÍA, para las "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ", y;

CONSIDERANDO: Que conforme a la nota presentada por la firma, con Expediente M.E.U N° 1.856/2021, de fecha 15 de enero de 2021, eleva a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales el Convenio Modificatorio N° 01 de la obra del LLAMADO MOPC N° 69/2019 - "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ", correspondientes al Lote N° 7.

Que dicho Convenio ya sido elaborado a fin de ajustar las cantidades de los ítems considerados en el Contrato, como así también la de incluir ítems nuevos necesarios para la terminación de la obra, su nivel de servicio y su funcionamiento como parte del sistema vial de caminos vecinales pavimentados.

Que según nota DCV N° 2.198/2020, se aprobó la solicitud de prórroga de plazo por fuerza mayor por 1,87 (uno coma ochenta y siete) meses, del 15 de febrero de 2021 al 10 de abril de 2021, y seguidamente según nota DCV N°311/2021, se aprobó la solicitud de prórroga por lluvias y sus consecuencias por 35 (treinta y cinco) días, del 10 de abril 2021 al 15 de mayo de 2021, y por el Convenio Modificatorio N° 01 se amplía por 3 (tres) meses a partir del 15 de mayo del 2021, siendo la nueva fecha de terminación el 15 de agosto del 2021.

Que la Supervisión ha examinado y verificado la Documentación Técnica del convenio, manifestando que los trabajos incluidos durante la ejecución, se adecuan a las necesidades reales de la obra

COPIA

Ana Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

1341 (ciento treinta y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2642

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 476/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA PROEL INGENIERÍA, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 69/2019 - "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ, LOTE N° 7", CON ID 365.640.

por cual recomienda la emisión del Convenio Modificatorio N° 01, conforme a lo establecido en las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato y el Artículo 62° "Convenios Modificatorio en Obras Públicas", de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas, en lo que respecta a la introducción de modificaciones y/o variaciones de obra.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido su informe a través del Dictámen D.A.T N° 145/2021, de fecha 29 de octubre de 2021.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01, según Dictamen D.A.J N° 2432/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G Ministro N° 476/2019, suscrito entre el MOPC y la firma PROEL INGENIERÍA, para las obras mencionadas en el exordio de esta Resolución.

Artículo 2°.- La variación del monto del Convenio Modificatorio N° 01, respecto al contractual, asciende a guaraníes tres mil doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta (Gs. 3.265.482.980), I.V.A incluido, representando una variación porcentual del 20,00 % para el Lote N° 7, con este aumento el monto final del contrato asciende a la suma de guaraníes diecinueve mil quinientos noventa y dos millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta (Gs 19.592.897.880), I.V.A incluido.

Artículo 3°.- El presente convenio modifica el plazo de ejecución de la obra, primeramente, prorrogado por 1,87 (uno coma ochenta y siete) meses por fuerza mayor, según nota DCV N° 2.198/2020, seguidamente prorrogando por 35 (treinta y cinco) días por lluvias y sus consecuencias, según nota DCV N° 311/2021, y ampliándose por 3 (tres) meses a partir del 15 de mayo del 2021, siendo la nueva fecha de terminación el 15 de agosto del 2021.

Ana María Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

133 (ciento treinta y tres).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..2642

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 476/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA PROEL INGENIERÍA, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 69/2019 - "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ, LOTE N° 7", CON ID 365.640.

Artículo 4°.- La erogación establecida en el Artículo 2°, de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

AWD/ns

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

M.O.P.C.